



Confederación Española de Empresas de Formación

**RESUMEN
DE PRENSA**

Viernes, 06 de julio de 2018

Confederación Española de Empresas de Formación
C/ Jacometrezo, 15 – 5º M 28013 Madrid
Tel: 91 559 45 00 Fax: 91 559 98 37 formadores@cecap.es www.cecap.es @CecapFormacion

RESUMEN DE PRENSA

Viernes 06 de julio de 2018

Título

Publicación

- **Sindicatos y patronal firman el pacto salarial y piden a los partidos que sigan su ejemplo.** El País
- **El Gobierno impondrá un tipo mínimo del 15% en el Impuesto sobre Sociedades.** Expansión
- **Bruselas plantea la supresión del adelanto de hora en el verano.** Cinco Días
- **Los desafíos del mercado laboral.** Cinco Días
- **Cambios fiscales que dañan a las empresas.** Expansión
- **La edad media de los ocupados españoles es de 43 años.** Expansión

DGF
DISTRIBUIDORA GLOBAL DE FORMACIÓN

6 Julio, 2018



Desde la izquierda, los presidentes de CEOE, Juan Rosell, y Cepyme, Antonio Garamendi; la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio; el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, la exministra Fátima Báñez, y el secretario general de CC OO, Unai Sordo, ayer en el CES tras la firma del acuerdo salarial. / INMA FLORES

Sindicatos y patronal firman el pacto salarial y piden a los partidos que sigan su ejemplo

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

Los sindicatos y los empresarios firmaron ayer el acuerdo salarial que contempla las recomendaciones de subir sueldos un 2%, más un punto porcentual adicional variable. E incluye, además, fijar un salario mínimo en convenio de 1.000 euros men-

suales. En el acto oficial, los cuatro dirigentes de las organizaciones destacaron la parte del acuerdo que propone temas concretos del mercado laboral para negociar con el Ejecutivo y los grupos parlamentarios; y les reclamaron que también ellos lleguen a pactos.

“Este acuerdo abre la puerta al pacto tripartito”, indicó Pepe Álvarez, secretario general de UGT. “En España las normas que duran son las que salen del consenso. Nos apuntamos a que los cambios que se puedan hacer, se hagan con consenso”, añadió. Tras estas palabras, Álvarez enumeró puntos del texto suscrito, que pide abordar medidas para corregir la igualdad salarial o la recuperación del contrato de relevo.

Sordo, líder de CC OO, puso el acento en el aumento de los sueldos más bajos: “Es el elemento más importante”. “Este acuerdo aspira a negociar con el poder

político y con las instituciones”, continuó, en consonancia con Álvarez. La intervención de este sindicalista comenzó con un emotivo recuerdo a Mercedes González, la secretaria de Acción Sindical de la central, recientemente fallecida, que había comenzado las negociaciones para el acuerdo firmado ayer.

También Antonio Garamendi, presidente de Cepyme, incidió en esta línea al subrayar que “esto va a funcionar si todos van en la misma línea”. Juan Rosell, líder de CEOE, en cambio, optó por destacar el incremento salarial: “Es una cuestión de decencia, pero también de inteligencia”.

La petición al Gobierno y a los grupos parlamentarios se hizo delante de ellos. En el acto estaba presente la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, y la exministra Fátima Báñez, uno de los apoyos más destacados de Soraya Sáenz de Santamaría en las primarias del PP, con un papel destacado en la consecución de este acuerdo. También estaban representantes de grupos parlamentarios en el Congreso como la portavoz del PSOE, Adriana Lastra, y su número dos, Rafael Simancas, el portavoz de PDE-CAT, Carles Campuzano, y el responsable de asuntos laborales de Ciudadanos, Sergio del Campo.



▶ 6 Julio, 2018

El Gobierno impondrá un tipo mínimo del 15% en el Impuesto sobre Sociedades

LAS ALZAS FISCALES/ La ministra de Hacienda quiere crear un tipo mínimo del 15% impidiendo que se apliquen deducciones. Ultima un impuesto a las tecnológicas y otro a la banca, estudia gravámenes medioambientales y no se subirá el IRPF.

Mercedes Serraller, Madrid
 Un mes después de su toma de posesión, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, hizo ayer su primer anuncio de calado, y lo hizo sobre impuestos, asunto en el que el programa del PSOE detalla una catarata de subidas; el Gobierno impondrá un tipo mínimo del Impuesto sobre Sociedades del 15%, lo que se quiere hacer impidiendo que se apliquen deducciones las empresas que tributen por debajo de ese porcentaje. En una entrevista en la *Ser*, Montero confirmó que Hacienda ultima un impuesto a las tecnológicas y otro a la banca para financiar la subida de las pensiones, que estudia gravámenes medioambientales y que, en el medio plazo, es partidaria de armonizar los Impuestos de Sucesiones y Patrimonio. El IRPF, en cambio, no se subirá. Además, la ministra quiere crear deducciones para las empresas que fomenten la igualdad. "Todo esto tiene que empezar a tramitarse ya", aseguró. Y remachó: "Empezaremos desde ya a llevar al Congreso proyectos de ley para que la entrada en vigor sea lo más próxima a principios del año que viene".

• **Impuesto sobre Sociedades.** Montero explicó que de las propuestas que tiene encima de la mesa para que las empresas tributen más, su "interés es que haya un tipo mínimo a partir del cual no se pue-

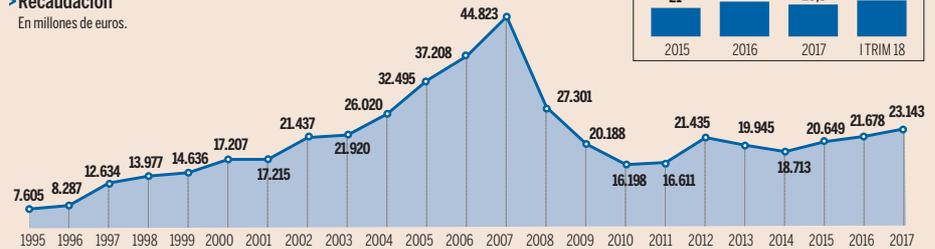
"Todo esto tiene que empezar a tramitarse ya", asegura la ministra de Hacienda

El Fisco quiere que la entrada en vigor sea lo más próxima posible a principios del año que viene

dan aplicar deducciones añadidas". Ese tipo será del 15%. Según Montero, "sobre todo en las grandes empresas, no se adecua el tipo teórico al real que sale después de practicar toda una arquitectura de deducciones de gran complejidad, lo que arroja un tipo medio del 12%". Montero aludió así al tipo efectivo de las empresas llamadas *no grupo* (ver gráfico adjunto), cuando el que suele dar Hacienda es el de los grupos consolidados, en su mayoría, grandes empresas, que es del 7,8% y llegó a estar en 2011 en el 3,8%. Esto, sobre resultado contable, porque, como recuerda CEOE, el tipo efectivo sobre base imponible es mucho más alto, del 19,8% en los grupos. Y en el caso de las multinacionales, aún más si se cuenta el resultado contable mundial, que en el caso del Ibex ha sido en el primer trimestre del 26,5%. La cuota líquida positiva de los grupos es de 6.295 millones para un tipo del 7,8%, con lo

EL PANORAMA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

► **Recaudación**
 En millones de euros.



SOBRE RESULTADO CONTABLE MUNDIAL DEL IBEX



► **Tipos efectivos*** En porcentaje. — Sobre resultado contable — Sobre base imponible

En grupos consolidados



Fuente: Agencia Tributaria

En empresas no grupo



Expansión

que un tipo del 15% supondría un alza de más de 6.000 millones. Desde Hacienda son conscientes de la complejidad de esta medida, que no tiene referentes internacionales, en lo que coinciden con los fiscalistas consultados por este diario, que ven muy difícil su aplicación y alertan de que puede producir dobles imposiciones que infringirían los Convenios que España ha firmado con decenas de países. La exención a plusvalías y dividendos por ventas empresariales (ver EXPANSIÓN del lunes), que

el PSOE quiere revisar, supone más de 10.000 millones en impuesto al año.

• **Tasa a la las tecnológicas.** Montero confirmó que su intención es llevar al Congreso la *tasa Google* para que esa área de actividad pueda aportar lo que no está aportando. "Queremos dar respuesta a los retos de la economía, globalización, economía colaborativa, áreas que no han encontrado encaje en la fiscalidad tradicional, nuevos nichos de actividad, competencia desleal

sectores tradicionales, del comercio, que tienen que contribuir a la redistribución de la renta y a los servicios a los ciudadanos", planteó. La tasa seguirá el proyecto de la UE. El objetivo de la que preparaba el PP era recaudar 600 millones.

• **Impuesto a la banca.** Montero ratificó que va a haber un impuesto a la banca para financiar la Seguridad Social, "bastante novedoso, no hay tantas referencias en el entorno europeo", dijo, lo que parece alejar que sea un recargo

sectorial. La ministra no aludió al impuesto a transacciones financieras que lleva el PSOE en su programa para recaudar 1.000 millones, como el que se impondría a la banca. La ministra aseguró que es consciente del malestar en el sector (ver pág. 17), pero dijo que el tributo va a ser "razonable y progresivo". "La banca española sabe de todas las iniciativas del PSOE, y algunas de algunas PP; es evidente cuando a un sector se le aplica una fiscalidad tampoco se pretende que lo reciba con agraa-



LAS SUBIDAS FISCALES QUE VIENEN

1 Tipo mínimo en el Impuesto sobre Sociedades del 15%. Se pretende que haya un tipo mínimo a partir del cual no se puedan aplicar deducciones añadidas.

2 Tasa a las tecnológicas. Para que el sector contribuya a la redistribución de la renta y a los servicios a los ciudadanos. La tasa seguirá el proyecto de la UE. El objetivo de la que preparaba el PP era recaudar 600 millones.

3 Impuesto a la banca. Montero ratificó que va a haber un impuesto "bastante novedoso, no hay tantas referencias en el entorno europeo", dijo, lo que parece alejar que sea un recargo sectorial. La ministra no aludió al impuesto a transacciones financieras que lleva el PSOE en su programa para recaudar 1.000 millones, como el que se impondría a la banca. La ministra aseguró que es consciente

del malestar en el sector, pero dijo que el tributo va a ser "razonable y progresivo".

4 Impuestos medioambientales. "Sin afán recaudatorio, se quiere diseñar una política disuasoria de conductas agresivas con el medio ambiente". El PSOE lleva en su programa una batería de impuestos verdes para recaudar 600 millones, entre las que destaca la equiparación de los tipos de gravamen de gasóleo y gasolina, un plan que mantiene el Gobierno, y un impuesto a los residuos de bolsas de plástico.

5 El IRPF no subirá.

6 Patrimonio y Sucesiones. Se quiere armonizar, es decir, que suban en comunidades como Madrid, pero en el medio plazo.

7 Reestructuración de la deuda. Sí se abordará en el corto plazo.

decimiento, que sean comprensivos, va a ser algo razonable, progresivo, que se contribuya en el negocio financiero, otros lo hacen, porque pueden hacerlo", aseguró.

• **Impuestos medioambientales.** Montero no concretó ayer las medidas que prepara, que apuntó que "más que afán recaudatorio que no aporta recursos significativos, se trata de diseñar una política disuasoria de conductas agresivas con el medio ambiente, todo lo que sea establecer un grava-

men añadido a productos contaminantes es una prioridad". Acogerán las "propuestas razonables" del Ministerio para la Transición Ecológica. El PSOE lleva en su programa una batería de impuestos verdes para recaudar 600 millones, entre las que destaca la equiparación de los tipos de gravamen de gasóleo y gasolina, un plan que mantiene el Gobierno, como adelantó EXPANSIÓN el pasado 27 de junio. Desde Hacienda apuntan que se analiza cómo diseñar la medida, ya que puede impac-

tar en la clase media y en el transporte. También se estudian impuestos a las bolsas de plástico.

• **IRPF.** El IRPF no se va a subir. Así lo aseguró Montero, cuando el PSOE llevaba en su programa un alza del marginal máximo del 48% al 52% para ingresos a partir de 150.000 euros y del tipo máximo del ahorro del 23% al 28% para ganancias de más de 50.000 euros.

• **Patrimonio y Sucesiones.** Montero es partidaria de armonizar los impuestos de Patrimonio y Sucesiones "para evitar asimetrías", lo que implica subidas para comunidades como Madrid, pero esto no se hará en el corto plazo, advirtió, ya que formaría parte de una reforma de la financiación autonómica que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez ya ha descartado para esta legislatura, junto con la redefinición del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).

• **Deuda autonómica.** Eso sí, otra de los capítulos de la reforma, la reestructuración de la deuda, sí se abordará, para que "algunas comunidades con problemas con la deuda en el corto plazo puedan llevarla al medio plazo", lo que supondrá, "una pequeña reestructuración", y respecto al FLA, anunció la "inminente" vuelta a los mercados, el caso de Andalucía o Baleares.

• **Negociación con Cataluña.** Preguntada por la negociación con la Generalitat, la ministra aseguró: "No hay paquetes presupuestarios para cada territorio". Las condiciones que beneficien al resto se darán a las que estén en las mismas circunstancias.



Bruselas plantea la supresión del adelanto de hora en el verano

El organismo comunitario reconoce que apenas se logra ahorrar energía

BERNARDO DE MIGUEL
BRUSELAS

El tradicional y polémico cambio de hora en Europa se somete a examen. La Comisión Europea ha abierto una consulta pública (hasta el 16 de agosto) sobre el mantenimiento o supresión del adelanto de hora que cada año se hace el último domingo de marzo. En los últimos años, los partidarios de abolir el cambio horario han ganado peso y Bruselas, que no es muy partidaria de la supresión, ha tenido que ceder y admitir que, al menos, estudiará esa posibilidad.

La consulta permitirá a ciudadanos, empresas u organizaciones que se sientan concernidas pronunciarse a favor o en contra de mantener los cambios de horas semestrales (el último domingo de octubre se retrasa de nuevo la hora adelantada en marzo). Entre las empresas potencialmente más interesadas en la consulta figuran las energéticas, las hosteleras, las de transporte o las agrícolas, porque las horas de luz pueden afectar al patrón de consumo y actividad en esos sectores.

El llamado horario de verano se generalizó tras la crisis del petróleo de 1973,

como un método de ahorrar energía ganando horas de luz solar. Italia y Malta fueron los primeros países en Europa en adoptar el cambio y otros países se fueron sumando dentro y fuera de la UE (España, en 1977). Bruselas intervino para armonizar los cambios en 1996, preocupada por el impacto de la disparidad en el mercado interior. Y en el año 2000, una directiva impuso como obligatorio el salto adelante y atrás del reloj.

Pero la práctica genera un número creciente de críticas, por su presunto impacto en la salud, y algunos países, sobre todo nórdicos, reclaman ya su eliminación o, al menos, que se deje libertad a cada Estado miembro para adelantar o no los relojes. Bruselas ha descartado esa posibilidad y asegura que debe mantenerse la sincronización entre los 28 Estados miembros de la UE "para no perjudicar la unidad del mercado interior".

El ahorro energético es "marginal", reconoce la CE, a pesar de que fue uno de los principales argumentos a favor de cambiar la hora. Tampoco hay pruebas claras sobre la mejoría de la seguridad vial, otra de las razones habitualmente esgrimidas.



▶ 6 Julio, 2018

A Fondo

Los desafíos del mercado laboral



VICENTE CASTELLÓ
Profesor de la Universidad
Jaume I y miembro del
Instituto Interuniversitario
de Desarrollo Local

La precariedad, el exceso de temporalidad y el modelo productivo son los retos del nuevo Gobierno

Aunque haya cambiado el Gobierno, tras la moción de censura al Ejecutivo de Mariano Rajoy, los problemas no cambian por sí solos. Ahora lo que queda son los desafíos para el reciente Ejecutivo ya que nuestra sociedad tiene todavía muchos problemas pendientes por resolver.

Reducir el déficit público, intentar resolver el problema territorial o la reforma de la Constitución y reducir el desempleo se encuentran entre los problemas fundamentales. Precisamente, es este último desafío el reto más importante que afronta la nueva titular de Trabajo, Magdalena Valerio, al menos para la gran mayoría de la sociedad española (63,6%), según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Las cifras son incontestables. Hoy existen en España más de 3,7 millones de parados (el 16,7% de la población activa, la más elevada de la Unión Europea, tras Grecia). De ellos, 1,8 millones (el 51% del total) de larga duración, difíciles de recuperar, lo que supone un drama social ya que constituye una situación injusta e indeseable y amenaza, si no se toman medidas adecuadas, con apartarlos indefinidamente del mercado laboral con la consiguiente pérdida de capacidades profesionales y que repercute en un deterioro del capital humano de España, sobre todo en personas con más de 50 años ya que más del 35% son desempleados de larga duración, agudizándose todavía más a mayor edad, con efectos devastadores tanto a nivel físico como psicológico.

El aumento en la permanencia en el desempleo se

acompaña de una pérdida de los derechos de indemnización, que se traduce en una degradación de la situación personal de las personas en desempleo. Así, la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo ha bajado del 69,5% en 2011 hasta el 56,3% actualmente (disminución de más de 13 puntos porcentuales).

En este sentido, aún no hemos recuperado los niveles de empleo previos a la crisis. Ahora tenemos 1,8 millones menos de empleos, equivalente a una tasa de empleo de 5,7 puntos porcentuales inferior, lo que dificulta alcanzar un nivel adecuado de equilibrio que garantice la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social.

La precariedad laboral es otra de las asignaturas pendientes. En estos 10 años ha habido tres reformas laborales: nada se ha arreglado. La temporalidad sigue enquistada en el mercado de trabajo.

España tiene el dudoso honor de tener la tasa más alta de la Unión Europea en empleos temporales, con un 26,8% de los empleados con este tipo de contrato (la UE, el 14,3%), según datos de Eurostat. Y lo que es peor, tres de cada cuatro jóvenes empleados tienen un contrato temporal (73,3%), muy por encima del 43,9% de la UE.

La contratación temporal es la nueva característica de los nuevos puestos de trabajo. La temporalidad ya no es una opción elegida libremente por el trabajador sino, directamente, el modo de vida de cada vez más personas. Los contratos temporales han aumentado en más de seis millones. En concreto, en 2011 había en España 13,3 millones de contratos temporales y, seis años después, esta



Magdalena Valerio, ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. EFE

cifra se sitúa en 19,5 millones (+46%). Así, el 90,7% del total de contratación, en 2017, fueron contratos temporales.

Sin embargo, hay que destacar que este tipo de contrato no es útil para conseguir posteriormente un puesto de trabajo fijo. Según la Comisión Europea, en España solo el 8% de los contratos temporales terminan convirtiéndose en indefinidos, en los 12 meses posteriores (24% en la UE).

Otro factor que influye negativamente en la calidad del empleo se refiere a la duración de los contratos registrados: cuatro de cada diez son inferiores a un mes.

El empleo a tiempo parcial involuntario (desearían tener un empleo a jornada completa) representa el 57% de la totalidad del empleo a tiempo parcial (doble que

la media europea) y es uno de los factores fundamentales de la disminución de la calidad del empleo. Han aumentado en más de 184.000 personas (+14%).

Tampoco ayuda nuestro actual modelo productivo, basado principalmente en sectores como el turismo (hostelería) y la construcción, y buena parte del sector servicios. Todos ellos requieren de un mayor número de trabajadores y/o contratos temporales. Así, casi un 60% de los contratos registrados son empleos de escaso valor añadido con remuneraciones en el segmento inferior de la escala salarial (inferiores a 1.000 euros), como refleja la encuesta de salarios del INE. Ello genera menos ingresos a la Seguridad Social para poder atender las pensiones. Con todo, el gran reto son los jóvenes en edad la-

boral. En concreto, su tasa de paro (37%) es la más elevada de los países miembros de la Unión Europea, tras Grecia, más del doble de la media de la Unión, que los sitúa en peor posición que el resto de colectivos. Esperemos que el nuevo Gobierno sepa y pueda dar respuesta a los desafíos del mercado laboral y que la inestabilidad deje de ser la regla de nuestro mercado de trabajo.

La política existe para resolver los problemas de la gente. Para ello, hay que apostar por las personas junto con un crecimiento con calidad y equidad ya que la recuperación económica y de empleo está convirtiéndose en estructurales dos situaciones incompatibles con un crecimiento sostenible y justo: la precariedad laboral y la desigualdad económica.

Cuatro de cada diez contratos temporales en España tienen una duración inferior a un mes



Cambios fiscales que dañan a las empresas

La legislación sobre el Impuesto sobre Sociedades se ha visto en los últimos años sacudida por un sinnúmero de modificaciones para aumentar su capacidad recaudatoria, tras el descalabro de ingresos que se produjo en los peores años de la crisis. Esta tendencia no va a cambiar. La ministra de Hacienda anunció ayer un tipo mínimo del 15% en este impuesto –a partir de este umbral no se podrían aplicar deducciones–, aludiendo a lo poco que pagan los grandes grupos en España en comparación con el tipo nominal del 25%. Según los últimos datos que maneja Hacienda, el tipo efectivo de los grupos consolidados es del 7,3% sobre el resultado contable o el 19,8% si se calcula sobre la base imponible. La aplicación de este nuevo tipo mínimo se antoja muy complicada desde un punto de vista técnico en opinión de los expertos. Arroja dudas sobre los periodos de cálculos que se puedan establecer y sobre el hecho de que no se tengan en cuenta los impuestos que las empresas hayan podido abonar en otros países. Otras apuestas fiscales del Ejecutivo, como un impuesto a la banca y otro a las tecnológicas con carácter finalista para paliar el creciente desfase en las pensiones, también dejan muchas incertidumbres tras de sí, como señalan los inversores. Parece que las muchas promesas de gasto que ha realizado el nuevo equipo de Gobierno, de momento, van a recaer sobre los resultados de las empresas, lo que repercutirá en algún momento en los precios que llegan a los consumidores. En el caso del impuesto a la banca, un informe de UBS calcula que puede restar un 7% al resultado de las entidades. Estas promesas, además, deben cohabitar con la vigilancia a la que mantiene la Comisión Europea a la economía española, la única que todavía se encuentra bajo el paraguas del procedimiento de déficit excesivo.

Un elemento a tener muy en cuenta es el de la inseguridad jurídica que se pueda estar generando con tanta modificación sobre un impuesto que tiene mucha importancia sobre las decisiones de inversión. En un momento de creciente incertidumbre internacional, las decisiones de inversión son cada vez más sensibles. La excesiva complejidad del sistema tributario español deriva en demasiadas ocasiones en perjuicio para contribuyentes y empresas. Los profesionales y las compañías necesitan de un marco fiscal lo más neutro posible que permita tomar las decisiones estratégicas necesarias.

Las modificaciones fiscales esbozadas hasta ahora generan incertidumbres en el mercado



La edad media de los ocupados españoles es de 43 años

Un mercado laboral envejecido pone en riesgo la digitalización y la productividad

CARMEN SÁNCHEZ-SILVA, **Madrid** “El tejido demográfico español da miedo”. Así de tajante fue ayer Josep Oliver, catedrático emérito de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la presentación del Índice ManpowerGroup número 50 *El futuro del empleo*. La edad media de los ocupados españoles es de 43 años. Además, Oliver vislumbra en un horizonte a 2026 la reducción de 1,2 millones de personas activas, “una brutal contracción de los efectivos más jóvenes (de 16 a 39 años), que disminuyen un 27%, mientras que la crítica generación de 30 a 39 años cae en 1,5 millones, un 24,6%”.

Con ello se opera un dramático cambio en la estructura de edades del mercado de trabajo español, donde se prevé que se creen alrededor 2,5 millones de empleos hasta 2026. Entonces, los menores de 40 años apenas serán el 39% de la población activa, frente al 43% de 2016

El envejecimiento de la población aumenta a marchas forzadas. La edad media de los ocupados españoles ha pasado de los 39,7 años de 2007 a los 42,7 de 2016; y pasará a los 43,7 en 2021 y a los 44,1 en 2026. Se acentúa así este proceso desde el comienzo de la crisis, debido

a la retirada de los emigrantes. Y esto pone en entredicho el aumento de la productividad en el país, según asegura el catedrático Oliver, y el avance de la digitalización de la economía, que está relacionada con los trabajadores de edades más tempranas. “La edad media estará muy lejos del ideal para un país, que está en 38 años”, según Oliver.

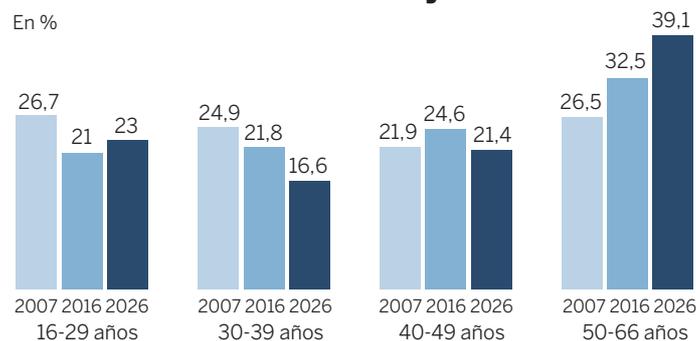
Necesidad de inmigrantes

Los efectivos con edades comprendidas entre 50 y 66 años pasarán de representar el 32,5% del total de 2016 al 39,1% una década después. Según Oliver, si en 2016 la cohorte que acumulaba más individuos era la de los 32 años, con 799.000, en 2026 será la de 48 años, con 780.000.

El mercado laboral español no va a funcionar sin inmigrantes. “En el mejor de los escenarios posibles, necesitamos 1,5 millones de inmigrantes en 2026. Y yo creo que más”, ha asegurado Oliver, que prevé que en 2020 se recupere la ocupación previa a la recesión económica, pues “las heridas de la crisis todavía están presentes en el mercado laboral, pese al crecimiento del empleo”.

Población en edad de trabajar

En %



Fuente: Manpower.

EL PAÍS